



ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2227 /

EN ESTE Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La presentación de la empresa Sociedad Petreos S.A, le un documento denominado "Declaración, finiquito y desistimiento", con el objeto de pagar la suma de \$ 1.395.000, al Municipio, renunciando en este caso, a Entidad Edilicia, a ejercer acciones judiciales por dicho tema. Lo anterior, con el objeto de reembolsar el costo del valor de un poste que un camión de dicha compañía colisionó provocando daños al mismo.

2.- El Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 514, adoptado en Sesión Ordinaria N° 28, celebrada con fecha 30 de septiembre de 2015, en virtud de lo dispuesto en la letra h), del artículo 65, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del cual se autoriza la celebración de una transacción extrajudicial con el objeto que se le pague al Municipio el costo de un poste de su propiedad. Lo anterior, según lo informa el oficio N° 209, de fecha 30 de septiembre de 2015, de secretaria municipal, rectificado por medio de oficio N° 212, de fecha 01 de octubre de 2015, de la misma repartición municipal.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás normas pertinentes.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, la celebración de una Transacción Extrajudicial entre la empresa Sociedad Pétreos S.A y la I. Municipalidad de Concón por un monto total de \$ 1.395.000.- (un millón trescientos noventa y cinco mil pesos), con el objeto que la empresa pague los costos del daño provocado a un poste de propiedad municipal.

2.- **REDÁCTESE**, por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica el documento respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE**

OSG/MLEG/PAT
DISTRIBUCIÓN:

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Dirección de Control.
- 3. Dirección de Administración y Finanzas.
- 4. Dirección de Tránsito y Operaciones.
- 5. Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		